**ANEXO N° 1**

**CARTA AUTORIZACIÓN**

**INSTITUCIONES BANCARIAS**

INSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Santiago, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_

Sr.

**Gerente de Operaciones de Mercado**

Banco Central de Chile

Presente

De mi consideración:

Por la presente autorizo (autorizamos) en forma irrevocable al Banco Central de Chile (BCCh) para que, tratándose de ventas de dólares de los Estados Unidos de América (USD) efectuadas por el BCCh bajo la modalidad de contratos de venta al contado (*spot*), cargue la cuenta corriente en pesos que mantiene la empresa bancaria que represento (representamos) en el BCCh, por la suma correspondiente en pesos al monto por el cual dichos USD se venden a nuestra empresa bancaria, en modalidad *spot*, en cada oportunidad. Lo anterior, en el contexto del programa de venta de divisas que ha determinado efectuar el BCCh y que fue anunciado con fecha 14 de julio de 2022; como, asimismo, en los términos de las Bases de Venta por Licitación, Ventanilla y/o Puntas que han sido fijadas para este programa por la Gerencia de División Mercados Financieros, a que se hace mención en la sección II del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, las que declaramos conocer y aceptar en todos sus términos.

Para estos efectos, instruyo (instruimos) desde ya al BCCh, para que cada uno de los cargos que se efectúen en la mencionada cuenta corriente en pesos por concepto de compra de divisas *spot* efectuadas por la empresa bancaria que represento (representamos), corresponda al monto adjudicado por el BCCh en cada licitación, operación por ventanilla y/o punta y en el precio de compraventa que resulte conforme a la misma, en los términos que sean informados por el BCCh mediante comunicación electrónica emitida por la Gerencia de Operaciones de Mercado y a que se hace referencia en las señaladas Bases. Al efecto, se entenderá acreditado el respectivo pago por el BCCh, por el hecho de su registro en dicha cuenta corriente, hasta por el monto correspondiente a cada venta de divisas.

Asimismo, autorizo (autorizamos) expresamente al BCCh para efectuar la entrega de los USD comprados por nuestra empresa bancaria resultante de cada una de las ventas *spot*, mediante su abono en la cuenta corriente en USD, que mantiene la empresa bancaria que representamos en el BCCh, una vez que el BCCh hubiere efectuado el cargo del precio en pesos correspondiente a cada venta de divisas.

Por su parte, tratándose de operaciones de venta f*orward* de divisas que el BCCh efectúe conforme a las mencionadas Bases, autorizamos expresamente al BCCh para efectuar el pago o cargo que resulte del cumplimiento por compensación del pertinente contrato *forward*, al vencimiento de la respectiva operación, en pesos resultante de cada operación *forward*, mediante su abono o débito en la cuenta corriente en moneda corriente nacional, que mantiene la empresa bancaria que representamos en el BCCh, entendiendo que el pago o cargo ha sido efectuado por el hecho de su registro en dicha cuenta corriente hasta por el monto correspondiente.

Atentamente,

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 pp. Empresa Bancariapp. Empresa Bancaria